GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE REUNIÓN** **02**	**Código:** FO-M1-P5-005 **Versión**: 02 **Fecha de aprobación: 25/06/2018**

Tipo de reunión: Administrativa- **Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud**	**Hora: 2:00 pm**	**Fecha de reunión:** 24/07/2025
Organismo, Dependencia o Proceso: Secretaría de Salud e Inclusión Social	**Lugar:** Gobernación 4 piso aula #2	**Fecha de elaboración:** 29/07/2025
Asistentes, Organismo: Se anexa listado de asistencia al final del acta como anexo.	**Ausentes, Organismo:** Delegado del señor Gobernador Andrés Julián Rendon Cardona Ofelia Elcy Velásquez Hernández (Secretaria de Hacienda) Susana Bejarano Ruiz (FENALCO) Ivanoes Margarita jalilie Buelvas (EPS) Edwin Rolando González Marulanda (FNSP)	

Orden del Día:

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación Proyecto Contigo Antioquia Salud.
4. Presentación Informe de Gestión Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud 2024-2027 marzo y junio
5. Presentación paralelo funcionamiento CTSSS Departamental con el Distrito de Medellín
6. Informe de Seguimiento a necesidades de inversión Plan Bienal 2024
7. Lectura del oficio de la posesión de la nueva Junta Directiva de la Academia de Medicina de Medellín
8. Proposiciones y varios
9. Compromisos pactados

Desarrollo de la Reunión:

1. Verificación del Quorum
Se cumple con el Quorum establecido para la realización de la reunión.

2. Aprobación del Orden del día
Se aprueba el orden del día por parte de los asistentes a la reunión.

3. Presentación Proyecto Contigo Antioquia Salud

La Doctora Marta Cecilia Ramírez Orrego, Secretaria de Salud del Departamento, inicia la presentación hablando sobre la estrategia "Contigo Antioquia", la cual se espera que este implementada en todos los municipios del Departamento de Antioquia para el año 2027, los municipios priorizados son los de categoría 4, 5 y 6 y en territorios de ruralidad dispersa. En el año 2025 se ha venido trabajando en el inventario de los hospitales para mirar sus capacidades técnicas, ya hay priorizados 6 municipios: Frontino, Dabeiba, Mutata, Urrao, Vigía del Fuerte y Murindo.

La estrategia busca fortalecer las capacidades resolutivas del talento humano y transformación digital y tecnologías en salud. Por medio del uso la telesalud se espera el mejoramiento del acceso de la población a una atención especializada sin tener que desplazarse de su municipio para tener una atención rápida y efectiva, evitando muertes y colapso de atención en otros niveles.

Se espera volver a activar el rol del medico general, enfermeras, auxiliares de enfermería y bacteriólogos, que están prestando sus servicios en los primeros niveles de atención en salud.

Esta estrategia busca establecer un proceso colaborativo entre las Entidades Promotoras de Salud (EPS), las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y la Secretaria de Salud e Inclusión Social de Antioquia orientado al mejoramiento y acceso para la atención en especialidades como: pediatría, obstetricia, medicina interna, cardiología y oncología, entre otros.

4. Presentación Informe de Gestión Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud 2024-2027 marzo y junio.

La Doctora Adriana Rojas Eslava realiza presentación hablando del Plan de Desarrollo: "Por Antioquia Firme" 2024 – 2027 y su anexo técnico el Plan Territorial de Salud, resalta la importancia de la elaboración del Análisis de la Situación de Salud

(ASIS), el cual tiene una construcción participativa y es una herramienta fundamental en la planificación y gestión de la salud de los territorios para la toma de decisiones en salud.

En su presentación la Doctora habla sobre las líneas estratégicas, el componente, los programas, los proyectos, los indicadores de resultado y de producto de la Secretaria de Salud inmersos dentro del actual Plan de Desarrollo.

Se anexa **presentación.**

5. **Presentación paralelo funcionamiento CTSSS Departamental con el Distrito de Medellín**

Antes de iniciarse la presentación, la Doctora Juliana Sánchez realiza una intervención en la que aborda cómo, en el marco del proceso de transformación de Medellín en Distrito, la Secretaría de Salud debe fortalecer la identificación y definición de acciones estratégicas para responder a los nuevos retos y responsabilidades que este cambio implica.

Resalta la capacidad de trabajo de la Secretaria de Salud de reconocer las necesidades de salud del Departamento y agradece el haber permitido la participación del CTSSS distrital en esta reunión del CTSSS Departamental.

Continua la profesional universitaria del CES Eliana López precisando el paralelo técnico e institucional entre el funcionamiento del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud del Departamento de Antioquia y el del Distrito de Medellín.

Se abordaron los siguientes aspectos:

Marco Jurídico: Ambas estructuras se encuentran amparadas por la normatividad nacional (Ley 1122 de 2007 y Decreto 403 de 2022), con adaptaciones propias según su nivel territorial. El Distrito de Medellín ha emitido actos administrativos específicos que permiten su funcionamiento autónomo, en tanto que el departamento conserva su estructura colegiada para la articulación intermunicipal.

Integración: Se compararon los perfiles de los integrantes gubernamentales y no gubernamentales, destacando que ambos consejos buscan garantizar la representación de actores relevantes del sistema de salud, aunque el Distrito ha ajustado algunos criterios de participación local.

Funciones: Se identificó coincidencia en las funciones asignadas, entre ellas la concertación de políticas, seguimiento a planes y programas en salud, y la asesoría en decisiones de impacto territorial. Sin embargo, se enfatizó la necesidad de generar mecanismos de coordinación permanente entre ambos niveles para evitar duplicidades y favorecer sinergias.

Se concluye, establecer una ruta de trabajo conjunta entre el CTSSS de Antioquia y el del Distrito de Medellín, que contemple encuentros técnicos trimestrales; solicitar la designación de enlaces técnicos por parte de cada consejo, para facilitar la comunicación institucional y el seguimiento a temas comunes.

Se anexa **presentación.**

6. **Informe de Seguimiento a necesidades de inversión Plan Bienal 2024**

Realiza presentación Natalia Úsuga inicia explicando que el Plan Bienal es una lista de inversiones que se realizaran en un periodo de dos años para mejorar la infraestructura y tecnología de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) publicas, resalta la importancia del marco normativo.
Se anexa **presentación** con la siguiente información: listado de proyectos de dotación con recursos y el estado del proyecto, listado de proyectos de dotación en revisión y ajustes, listado de proyectos de infraestructura con recursos en revisión y ajustes, listado de proyectos de infraestructura con fuente de financiación Ministerio.

7. **Lectura del oficio de la posesión de la nueva Junta Directiva de la Academia de Medicina de Medellín**

Se anexa **oficio**

8. **Proposiciones y varios**

El Doctor Esteban Bustamante socializó que el Distrito de Medellín interpuso una acción popular en contra de Ministerio de Salud, Ministerio de Hacienda y ADRES a fin de que se paguen las deudas que tienen las EPS, principalmente la intervenidas, con la red de hospitales de Medellín y el Departamento. En el trámite de estas acciones, el Tribunal Administrativo de

Antioquia, mediante auto 167 del 11 de Julio de 2025 concedió medida cautelar consistente en ordenar a los demandados a sanear toda la cartera que se encuentre acreditada, en favor de las IPS, dándoles como plazo 30 días.

En el marco de esta medida expone la posibilidad de que las organizaciones miembros de los Consejos Territoriales de Antioquia y Medellín inicien cada una acción de Coadyuvancia para ayudar a impulsar esta acción. Así mismo propone que se firme un derecho de petición el cual el elaborara y lo enviara a la Doctora Adriana Rojas, dirigido a las EPS intervenidas a fin de que indiquen los valores a pagar y las instituciones a las cuales se les haría el pago.

10. Compromisos pactados

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro	Resultado Esperado
1	Realizar una acción popular preferente (derecho de petición)	Esteban Bustamante Estrada	1/08/2025	Derecho de petición radicado
2	Crear un grupo de WhatsApp con los integrantes del CTSSS departamental y distrital	Eliana López Y María Claudia Noreña	29/07/2025	Estar todos los integrantes en contacto permanente para toma de decisiones e información de interés
3	Elaborar un formato de coadyuvancia	Esteban Bustamante Estrada	1/08/2025	formato de coadyuvancia
4	Elaborar escarapelas de identificación para los integrantes del CTSSS	María Claudia Noreña	24/08/2025	Escarapelas
5	Conformación de una sala de crisis entre Medellín y Departamento	Adriana Patricia Rojas Eslava	15/08/2025	Sala de crisis
6	Posesión del Doctor John Jairo Bohórquez Carrillo, nuevo presidente de la Academia de Medicina de Medellín, como representante de esta ante el CTSSS Departamental	Dra. Marta Cecilia Ramírez	1/08/2025	Acta de posesión firmada
7	Citar reuniones mensuales extraordinarias conjuntas CTSSS Departamental y Distrital	Eliana López Y María Claudia Noreña	11/09/2025	Citación para la próxima reunión
8	Revisar el acto administrativo de posesión del CTSSS verificando fecha de inicio y vencimiento de sus integrantes, con el fin de realizar nuevo proceso de selección	Eliana López Y María Claudia Noreña	15/08/2025	Acto administrativo actualizado

La reunión se da por terminada a las 4: 45 pm.

ADRIANA PATRICIA ROJAS ESLAVA
Secretaria de Salud e Inclusión Social (E)

	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	FIRMA	FECHA
Proyectó	Eliana López - Profesional de Apoyo Adscrita al Despacho del secretario		06/08/2025
	María Claudia Noreña - Profesional Universitaria Adscrita al Despacho del secretario		06/08/2025
Revisó	Adriana Patricia Rojas Eslava – Secretaria de Salud e Inclusión Social (E)		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	LISTADO ASISTENCIA	Código: FO-M1-P7-001 Versión: 03 Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA: 24/07/2025	HORA: 2:00 - 4:00 PM	LUGAR EVENTO: GOBERNACION DE ANTIOQUIA 4 PISO AULA #2
ASUNTO: REUNION CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (CTSSS)		DEPENDENCIA RESPONSABLE: DESPACHO SALUD

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Natalia López Delgado	43910980	Secretaria Salud Med	3102055372	natalia.lopezd@medellin	Natalia López
Nicolás A. Arroyave M.	70107726	ACOPI.	310.8958523	narroyaven@yahoo.com	
Danilo de J. Pulgarín H.	15321094	Quejas y Recl. CUT - Ant.	3006422925	pulgarindanilo872@gmail.com	
John Jairo Bohórquez Carrillo	98480228	Presidente Academia de Medicina Med	3026870385	johnbo100@gmail.com	
Mauricio Echeverri D	98525069	Presidente Assalud	3136555740	presidencia@fedsalud.com	
ESTEBAN BUSTAMANTE ESTRADA	71746458	Representante Soc Profesional	3127760755	estebanbustamante@hotmail.com	
Juliana Sánchez	43590844	DTP	2867	juliana.sanchez@med.	
MONICA MONTEJO RIO	43677745	Sec Salud Medellín	3006080539	monica.montejar@medellin.gov.co	MONICA M.R
Vanesa Toro Cano	1039455332	Sec. Salud Sabaneta	4406760	vanesa.toro@sabaneta.gov.co	Vanesa Toro Cano
JAIRO OSORIO A.	8307214	RTE METROSALUD	3218641438	jairosorio524@gmail.com	
Dennis Correa Rojas	8058266	CUT Antioquia	3104548452	deorojas@gmail.com	
Luis Gianina Mira Yepes	21768617	Asociación Usuar	3217280189	posada.miro@Hotmail.com	
SONIA ROLDAN GAVIRIA	4295640	Equipo de Participar EPS SURA	3023255698	sroldany@sura.com.co	
Gloria Toro Sarna	32531527	Pensionado	3006109115	gerencia@gloriatoroasesorias.co	
Julio Reyes Romero	1072255359	Delegado de Salud Cabildos Indígenas	3146032568	julioreyrom@gmail.com	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 201 la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	LISTADO ASISTENCIA	Código: FO-M1-P7-001 Versión: 03 Fecha de aprobación: 04/02/2025

ECHA: 24/07/2025	HORA: 2:00 - 4:00 PM	LUGAR EVENTO: GOBERNACION DE ANTIOQUIA 4 PISO AULA #2
SUNTO: REUNION CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (CTSSS)		DEPENDENCIA RESPONSABLE: DESPACHO SALUD

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Jessica Paola Rivera Donado	1040372662.	Concejera Salud.	3008402785.	jessicapaolarivera186@gmail.com.	Jessica R
Lisardo Fuoo Bailarin	1000847593	Consejero administracia	3103577457	lisardin2.74@gmail.com	[illegible]
Jailer Andres Londoño J	1020405994	SSM	3013733139	Jailer.londoño@med.gov.co	[illegible]
BYRNE RAMIREZ URREGO	98671495	SS	3122300332	byrne.ramirez@medellin.gov.co	[illegible]
Alejandra Arango A.	32110811	S. Salud San Jose de la Montaña	32110811	salud@sanjosedelamontana-antioquiagov.co	[illegible]
Eliana López H.	1033651871	Prof univer	3005152812	elopezh@ces.edu.co	Eliana [illegible]
Marta Cecilia Ramirez Orrego	22059686	Sec Salud Dpto	3148217835	martacecilia.ramirez@antioquia.gov.co	[illegible]
Adriana P. Rope	51836121	Subse Salud Público	301-2423626	adriapoblicio.rojos@antioquia.gov.co	[illegible]
MARIA CLAUDIA NORENA	42.873.926	P. UNIVERSIT.	314 601 25 54	MARIA-NORENA@ANTIOQUIA-GOV.CO	[illegible]

on la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.